

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-M-0987-2023

MDG.
AM

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Asunto: Entrega de comentarios a EsIA.

Fecha: Jueves 18 de mayo de 2023.

Control No.: DAPB-0984



En respuesta al MEMORANDO-DEEIA-333-0805-2023, recibido el 12 de mayo de 2023, sobre solicitud de criterio técnico a Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: “**CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1- TRAMO MAR CARIBE**”, a desarrollarse en Costa abajo, Playa Diablito, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es **Telconet Submarine Networks S.A. (TELCOSUB)**, le remitimos adjunto el respectivo informe técnico con las observaciones y comentarios al estudio.

JFV/ EN/ av
J. A. E.

cc. Licda. María Guadalupe – Técnica de Impacto Ambiental.
Adjunto informe tecnico DAPB-0987-2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Maria Dominguez</u>
Fecha:	<u>22-5-23</u>
Hora:	<u>11:14</u>

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DAPB-0987-2023

Proyecto: **CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1- TRAMO MAR CARIBE.**

Ubicación: **Costa abajo, Playa Diablito, Distrito y Provincia de Colón.**

No de Expediente: **DEIA-II-F-087-2023.**

Promotor: **Telconet Submarine Networks S.A. (TELCOSUB).**

Fecha de informe: **18 de mayo de 2023.**

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto: **CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1- TRAMO MAR CARIBE** informamos lo siguiente:

- Es un proyecto de importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones, así como también en avanzar y modernizar la era digital.
- El proyecto consiste en la instalación de un cable submarino que permitirá la telecomunicación y el mejoramiento de la calidad, en ancho de banda en países como: Ecuador, Colombia y Panamá, hacia grandes servidores de data, localizados en Florida Estados Unidos, por lo tanto, existe la posibilidad de generar un impacto menor en cuanto a las especies bentónicas o asociadas al lecho marino.
- Los impactos y generalidades del proyecto se enfocan principalmente en el área llamada “Punto de aterrizaje (LP)”, ya que de acuerdo con las coordenadas de alineamiento el

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

proyecto pasa cercano al Bosque Protector de San Lorenzo y por lo tanto la huella del proyecto, debe afectar en su mínima expresión, la referida área protegida.

- Suena contraproducente los que se menciona en la página 261 que menciona: *El AID en donde se desarrollará EL PROYECTO, es un área con nula o escasa vegetación, y que, durante los recorridos realizados no se identificó la presencia de animales silvestres*, sin embargo la línea base biológica del estudio, demuestra todo lo contrario.
- De acuerdo con lo expuesto en la página 169 para los casos de aquellas áreas donde se requiera soterrar el cable sobre el lecho marino, con el fin de evitar accidentes especialmente como ataque de fauna marina (tiburones y ballenas), en ese sentido se debe extremar la precaución de esta medida en el soterramiento, con el propósito de que este grupo de animales no se vea perjudicado.
- Para el caso del área donde se va a realizar la obra civil “Beach manhole” se debe implementarse un Plan de rescate y reubicación de fauna silvestre.

Técnico Evaluador:



MSc. Anthony Vega

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magíster Anthony Vega
C.T. Idoneidad N° 1607